GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	2					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**		**PARA PAGO**	X	**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	04/02/2026		Hasta:	04/05/2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	☐	**NÚMERO:**	4600018475
	x	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	10/10/2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Régimen Especial, Convenio Interadministrativo, (Ley 489/1998, Art.95)
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			SECOP II 16767
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			20/10/2025
OBJETO: Articular acciones para mejorar la competitividad y productividad de los productores de Limón Tahití en el municipio de Vegachí, Antioquia			
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	Municipio de Vegachi
		NIT	8909852858
VALOR [$]:		INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($149.957.198), aporte de aproximadamente el 77,36 % del valor total del convenio, respaldados en el cdp no 3500055954 del 25/06/2025, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($46.644.424), y CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($103.312.774) aporte conveniente ejecutor: soportados en la reserva no. 00000001000234347 de 23/09/2025 del idea Los aportes en efectivo del municipio de Vegachí son TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($33.600.000) y en especie son DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL

		PESOS M/L ($10.290.000), para un total de aportes de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($43.890.000). El Aporte total del Municipio equivale al 22,64 % del valor total del convenio, aproximadamente.			
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**		**% DE ADICION**
		No.	N/A		N/A
	VALOR TOTAL:		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		01000235165		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		21/10/2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		El plazo de este convenio es de siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio,		
			FECHA DE INICIO		**FECHA DE TERMINACION**
			07/11/2025		7/06/2026
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL					
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Juan Felipe Bedoya Klaiss – CC 15.387.404		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			18.5%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			31.1%		

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Ya se realizó el primer comité técnico, donde se dio lectura de la minuta y compromisos de las dos partes, y también se solicitó los documentos para realizar el primer desembolso por valor de $ **CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($46.644.424)**

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	50%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	0%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Una reunión de socialización con los beneficiarios del proyecto	0%	0%	Formato de listado de asistencia del departamento (Listado de los beneficiarios del proyecto en formato de enfoque diferencial, FO-M4-P3-033, del Departamento), registros fotográficos, acta de reunión (formatos gestión de calidad - Gobernación de Antioquia)	
Veinte (20) productores caracterizados	20%	20%	Formato de caracterización del Municipio, listado de los beneficiarios del proyecto en formato de enfoque diferencial, FO-M4-P3-033, registro fotográfico.	Se contrato al técnico
Veinte (20) predios georreferenciados	20%		Mapa con predios georreferenciados.	Se contrato al técnico

		20%	Formato en Excel con coordenadas X y Y de cada predio	
Doscientas cuarenta (240) visitas de acompañamiento técnico integral (12 visitas por beneficiario)	20%	20%	Programación de visitas. Registro fotográfico. Informes de asesoría y asistencia técnica Firmados por los productores y el técnico.	Se contrato al técnico
Cuatro (4) talleres de capacitación a los productores enfocados en la implementación y manejo de las unidades productivas de Lima Acida Tahití	20%	20%	Listados de asistencia. Registro fotográfico. Actas de desarrollo de los talleres y Contenidos temáticos.	Se contrato al técnico
Veinte (20) análisis de suelos con recomendaciones de las unidades productivas del Convenio.	0%	0%	Informes de análisis de suelos con recomendaciones para cada uno de los Predios.	
Compra insumos	50%	50%	Informes, registro fotográfico, contrato	Ya se seleccionó el proveedor de insumos
TOTAL	18.5%	18.5%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Promedio Aritmético

La ejecución para cada una de las obligaciones, actividades o compromisos pactados en el componente técnico se calcula como un porcentaje que representa cuantitativamente el cumplimiento en el periodo informado. En este sentido, cada obligación, actividad o compromiso se considera totalmente cumplida cuando el porcentaje de ejecución acumulado es el 100%.

Para establecer el total del porcentaje de ejecución del periodo informado y el total del porcentaje de ejecución acumulado se usó el promedio aritmético.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En el marco del componente social del contrato, se realizó el proceso de identificación y selección de los beneficiarios del proyecto con base en criterios técnicos y normativos definidos por el Municipio de Amalfi. La población objetivo está conformada por pequeños y medianos productores ganaderos ubicados en las veredas La Clara, Cañón del Mata, Tamara, San Antonio, San Julián, Boquerón, Manzanillo y Risaralda, quienes desarrollan actividades agropecuarias como principal fuente de sustento.

Según el censo ganadero del ICA (2024), el municipio cuenta con un total de 824 predios ganaderos, de los cuales 736 corresponden a pequeños y medianos productores. El proyecto contempla beneficiar a 20 predios, lo que representa el 2,7% del total de posibles beneficiarios en el municipio. Esta selección busca impactar positivamente a quienes históricamente han desarrollado una actividad pecuaria con vocación productiva y sostenibilidad, en predios de pequeña escala.

Los criterios de selección establecidos por el Municipio incluyeron:

os criterios de selección establecidos por el Municipio contemplaron que los beneficiarios fueran reconocidos como pequeños productores, conforme a lo dispuesto en la Ley 16 de 1990, la Ley 1876 de 2017 y el Decreto 691 de 2018, lo cual los hace sujetos de apoyos fiscales y programas de desarrollo rural. Adicionalmente, se exigió contar con certificación de titularidad del predio o acreditar sana tenencia, en cumplimiento del artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, que promueve el acceso progresivo a la propiedad de la tierra. Asimismo, se requirió que los productores tuvieran un sistema agropecuario establecido, con un área rentable y sostenible, y una trayectoria comprobada en la producción ganadera, acorde con la vocación histórica de la región.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

En la ejecución de las actividades propias del objeto contractual, de este proyecto no se requieren permisos ni licencias ambientales especiales.

No obstante, el asociado deberá tener en cuenta las directrices Expedidas por el departamento para la protección y conservación de la naturaleza, entre las cuales están:

Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia
Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa “Basura Cero” en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos
Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.

Guía de Manejo Social Ambiental y de Seguridad y de Salud en el Trabajo para proyectos de infraestructura de la Gobernación de Antioquia.
Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link: https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-8

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

El Conveniante Ejecutor debe cumplir co

n los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el Conveniante Ejecutor, se efectúen de forma segura.

Todos los recursos necesarios para el cumplimiento del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo y el Plan de Gestión y Seguridad en el Trabajo, serán responsabilidad del Conveniante Ejecutor, como lo plantean las normas nacionales vigentes (Decreto 1072/15), por lo tanto, el Conveniante Ejecutor asegurará la disponibilidad de los recursos financieros, técnicos, la infraestructura organizacional y el talento humano requeridos para la ejecución del convenio y el desarrollo de cada uno de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Además, el Conveniante Ejecutor deberá tener en cuenta las normas que regulan el tema de Seguridad y Salud en trabajo, entre las cuales están:

- Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”
- Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”
- Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
- Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
- Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

Nota: El SST debe ser implementado por las personas jurídicas y por las personas naturales que tengan personal a cargo conforme a los requisitos señalados en la Resolución 0312 de 2019. Para ello deberá presentar la autoevaluación vigente debidamente firmada por el representante legal y el responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, junto con su tarjeta profesional vigente.

El Departamento de Antioquia podrá en cualquier momento pedir información adicional que permita verificar los requisitos de la autoevaluación o el cumplimiento de la normatividad en estándares de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIÓN**
1. CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($149.957.198), aporte de aproximadamente el 77,36 % del valor total del convenio, respaldados en el cdp no 3500055954 del 25/06/2025, por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($46.644.424), y CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($103.312.774) aporte conveniente ejecutor: soportados en la reserva no. 00000001000234347 de 23/09/2025 del idea Los aportes en efectivo del municipio de Vegachí son TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($33.600.000) y en especie son DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($10.290.000), para un total de aportes de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL	Cumple	El conveniente ejecutor presento el CDP N°00336 del 21/03/2025,CDP N°00190 del 13/02/2025, CDP N° 00193 del 13/ 02/2025 anexo a los documentos precontractuales para la elaboración de los E.P.	Cumpliendo con el compromiso

PESOS M/L ($43.890.000). El Aporte total del Municipio equivale al 22,64 % del valor total del convenio, aproximadamente.			
2. Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas antes descritas, en el cronograma de trabajo e inversión del proyecto y la propuesta presentada	Cumple	Documentos presentados para elaboración de Estudios Previos. Cronograma de trabajo e inversión presentados y anexos a este primer informe.	Cumpliendo con el compromiso
3. Constituir el compromiso presupuestal a que hubiere lugar en caso de ser necesario para los recursos no ejecutados en el año 2025, so pena de reintegrar al Departamento de Antioquia los recursos no ejecutados en dicha vigencia	Cumple	De acuerdo con la programación, todos los recursos deben ser ejecutados en la vigencia 2025	Cumpliendo con el compromiso
4. Garantizar, a través de los trámites administrativos y presupuestales necesarios, la ejecución de los recursos aportados. Esto es considerando que el Departamento, como aportante, vigilará la debida y oportuna ejecución del recurso, sin interferir en los procedimientos y tramites presupuestales o de contratación que legalmente correspondan al Conveniante Ejecutor para la ejecución de las obras, bienes o servicios, que en cada caso dependerá de la modalidad contractual o el tipo de contrato que el ente territorial defina	Cumple	Los desembolsos aún no se han efectuado, por lo tanto, el Conveniante ejecutor no ha iniciado los procesos de contratación.	Compromiso por cumplir
5. El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas	Cumple	El compromiso se recordó en la reunión No 1	Cumpliendo con el compromiso

establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto			
6. Analizar factores del mercado, beneficio para las comunidades y de calidad en el logro del objeto contractual que ejecutarán con los recursos aportados, de tal manera que sean los adecuados en el sector o proyecto priorizado, en el marco de la propuesta presentada por el Municipio y aprobada por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Desarrollo Económico.	Cumple	Los desembolsos aún no se han efectuado, por lo tanto, el Conveniante ejecutor no ha iniciado los procesos de contratación.	Compromiso por cumplir
7. El Conveniante Ejecutor debe adquirir el material vegetal y los insumos agrícolas, conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo con los precios del mercado, establecidos tanto en la propuesta como en el análisis del sector, quién bajo su cuenta y riesgo los recibe y posteriormente se compromete a realizar la entrega a la comunidad en la figura jurídica seleccionada y coordinar todo lo relacionado con el desarrollo específico del presente objeto contractual, siendo esta responsabilidad exclusiva del Conveniante Ejecutor. La entrega de los insumos a los beneficiarios se realizará mediante acta de entrega con los insumos debidamente rotulados, inventariados y con registro fotográfico de dicha entrega	Cumple	Los desembolsos aún no se han efectuado, por lo tanto, el Conveniante ejecutor no ha iniciado los procesos de contratación.	Compromiso por cumplir
8. Realizar las acciones pertinentes a fin de garantizar la calidad del material vegetal y los insumos agrícolas.	Cumple	A la fecha se ha contra el técnico que estará a cargo de las actividades del proyecto	Cumpliendo con el compromiso
9. Mantener informada mensualmente a Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades	Cumple	El 22 de julio se va realizar el 1 comité técnico donde se dejará todo claro la	Compromiso por cumplir

desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.		ejecución del convenio	
10. Designar por escrito una persona que sea enlace con Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	Cumple	Fue designado el funcionario XXXXX, mediante oficio de fecha xxxx	Compromiso cumplido
11. Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo	Cumple	El Conveniante Ejecutor presento la Póliza de Garantías N°595-47994000003938, de Aseguradora Solidaria de Colombia.	Compromiso cumplido
12. Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	Cumple	Certificaciones presentadas de fecha 31/07/2025, planillas de pagos	Cumpliendo con el compromiso
13. Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio	Cumple	Certificaciones presentadas de fecha 31/07/2025, anexas a este primer informe de seguimiento.	Cumpliendo con el compromiso
14. Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido, velando porque el personal vinculado cotice sobre el ingreso base de liquidación legalmente estipulado.	Cumple	Oficio suscrito por el vicerrector de extensión fechado el día 22/11/2024 (Ver anexo	Cumplido satisfactoriamente
15. Cumplir con los requisitos para la	Cumple	El Manual de SST dirigido a	Cumpliendo con el compromiso

prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.		contratistas del departamento, se envió al conveniante ejecutor mediante correo electrónico de fecha 27/06/2025, para su aplicación y cumplimiento	
16. Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante ejecutor se efectúen de forma segura.	Cumple	El conveniante ejecutor presento el Plan de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, anexo a este informe de seguimiento	Compromiso cumplido
17. Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos destinados para la ejecución del proyecto a su presupuesto, caso en el cual aportará para el inicio del convenio, el correspondiente Decreto de Incorporación	Cumple	Decreto de incorporación de los recursos XXXXX anexo a este primer informe.	Compromiso cumplido
18. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo.	Cumple	El conveniante ejecutor presento su primer informe de ejecución de fecha XXXX, anexo a este de seguimiento.	Cumpliendo con el compromiso
19. Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia,	Cumple	Se realizó la primera reunión de conformación del	Cumpliendo con el compromiso

así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final técnico de la ejecución del proyecto que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el proyecto y demás documentos requeridos para la liquidación del Contrato. El conveniante se compromete y es responsable de presentar los medios de verificación establecidos en estos estudios y documentos previos, numeral 2.1.1 Alcance del Objeto, Anexo No. 1, Indicadores, metas y medios de verificación, como son: Informes de mensuales, actas de comité, actas de avance, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, en el mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo presentado en la propuesta. Todos los documentos presentados por el conveniante, deberán tener la firma a mano alzada, en atención a la circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022.		comité técnico del convenio de fecha 22/07/2025. El municipio presento su primer informe de ejecución de fecha XXXX. Se anexan ambas evidencias a este informe.	
20. Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial.	No cumple	Sin evidencias. Se presentara durante la ejecución o al finalizar el convenio.	Compromiso por cumplir
21. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio	Cumple	Actas comités técnicos e informes de ejecución presentados por el municipio. Conversaciones telefónicas Chats de WhatsApp.	Cumpliendo con el compromiso

22. El Conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros	Cumple	El conveniante presentó su primer informe de ejecución con sus respectivos medios de verificación, formatos diligenciados, listados de asistencia, registros fotográficos.	Cumpliendo con el compromiso
23. Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Cumple	El conveniante ejecutor diligenció el Formato FO-M4-P3-033 con los beneficiarios del convenio.	Compromiso cumplido
24. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	Cumple	Registro fotográfico de la carpeta que lleva el conveniante ejecutor, anexo a este informe.	Cumpliendo con el compromiso
25. Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio	Cumple	Guía de manejo ambiental presentada con los documentos precontractuales, para su seguimiento.	Cumpliendo con el compromiso
26. El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimientos administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	No cumple	Sin evidencias. El presente informe es para el desembolso de los recursos por parte del Departamento, por lo tanto el conveniante aún no puede empezar con la ejecución de los recursos.	Compromiso por cumplir
27. El Conveniante debe abrir una cuenta de ahorros, creada con los	No cumple	Sin evidencias. El presente informe es	Compromiso por cumplir

aportes en efectivo del conveniante ejecutor – municipio de Chigorodó, para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta, exenta del 4* 1000, inembargable, en el **IDEA** y a título del municipio: número y objeto del convenio, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio		para el desembolso de los recursos por parte del Departamento, por lo tanto el conveniante aún no puede empezar con la ejecución de los recursos.	
28. Estarán a cargo del Conveniante y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	No cumple	Sin evidencias. El presente informe es para el desembolso de los recursos por parte del Departamento, por lo tanto el conveniante aún no puede empezar con la ejecución de los recursos.	Compromiso por cumplir
29. Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia	No cumple	Sin evidencias. Se reintegraran al finalizar el convenio y antes de su liquidación	Compromiso por cumplir
30. Previo a la liquidación del Convenio, El conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia para el convenio	No cumple	Sin evidencias. Se reintegraran previo a la liquidación del convenio y de quedar recursos sin ejecución e caso de que haya lugar.	Compromiso por cumplir
31. Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los	No cumple	Sin evidencias. Se presentara la evidencia previo a la liquidación del	Compromiso por cumplir

recursos del Departamento de Antioquia; y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.		convenio	
32. El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y digital. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	No cumple	Sin evidencias. Se presentara el informe al finalizar el convenio	Compromiso por cumplir
33. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico.	Cumple	Actas de comités técnicos con recomendaciones y compromisos por cumplir, anexas a este informe.	Cumpliendo con el compromiso
34. El Conveniante debe socializar el proyecto a los beneficiarios, al inicio de la ejecución del convenio mediante reuniones o vistas al previo, y deberá presentar actas de compromiso firmadas por los beneficiarios, para la correcta ejecución y cumplimiento de las metas y objeto del convenio, que incluya: a) Buen manejo de los insumos y equipos entregados. b) Participación en los eventos de capacitación, extensión rural y transferencia de conocimiento programados en el proyecto. c) Permitir o autorizar el ingreso al predio del personal, para realizar las actividades inherentes a la ejecución del proyecto	Cumple	La socialización fue realizada. Listado de asistencia, registros fotográficos, anexos en este informe.	Compromiso cumplido
35. Informar los avances del proyecto a los usuarios y a la comunidad, para lo	Cumple	De acuerdo con el informe 1	Cumpliendo con el compromiso

cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa).		presentado por el municipio	
36. El Conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Cumple	Documentación precontractual con la información precontractual para la elaboración de Estudios Previos y minuta del convenio.	Compromiso cumplido.
37. "Hacer uso de las marcas y demás signos distintivos de acuerdo con el Manual de Identidad Gráfica del Departamento de Antioquia, la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 y la Ordenanza 7 del 11 de marzo de 2021". Puede ser consultado en el portal web de la Gobernación a través del siguiente link: http://antioquia.gov.co/imagen-de-marca	Cumple	El manual de identidad grafica se envió al conveniante ejecutor para su cumplimiento mediante correo electrónico de fecha 26/06/2025.	Cumpliendo con el compromiso
38. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición de plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Cumple	La ordenanza fue enviada al conveniante ejecutor mediante correo electrónico de fecha 26/06/2025, para su cumplimiento y ejecución	Cumpliendo con el compromiso
39. El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que	Cumple	Documentos precontractuales presentados por el municipio para la elaboración de Estudios Previos y	Compromiso cumplido.

disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.		minuta del convenio.	
40. Entregar al vencimiento del plazo del convenio, al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, la lista de los beneficiarios atendidos en el formato de enfoque diferencial FO-M4-P3-033, adicionalmente deberá acreditar que ninguno de los beneficiarios está incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley.	No cumple	Sin evidencias. Se presentara el informe al finalizar el convenio	Compromiso por cumplir
41. El Municipio será el encargado de entregar al inicio del convenio, al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia, el Certificado de la titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato, certificado de tradición y libertad, cuando así se requiera (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia) de todos los beneficiarios del convenio.	Cumple	Documentos precontractuales presentados por el municipio para la elaboración de Estudios Previos y minuta del convenio.	Compromiso cumplido.
42. En caso de que el beneficiario del convenio sea una organización legalmente constituida, el Conveniante ejecutor deberá diligenciar y entregar al supervisor de la Secretaría de Desarrollo Económico del Departamento de Antioquia los formatos: a) Caracterización Oferta (Excel), b) Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 Plantilla Informe final.	N/A	N/A	El grupo de productores no pertenece a una organización
43. Atender las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 para lograr una mayor participación de los productores locales en los esquemas y/o mercados de compras públicas de alimentos, que lidera la Secretaría de	No cumple	Se envió a través del correo electrónico al municipio la información concerniente a la ley para su	Compromiso por cumplir

Desarrollo Económico de Antioquia en atención a la mencionada normatividad.		cumplimiento	
44. El Conveniante no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos.	Cumple	Minuta del convenio firmado por los asociados	Cumpliendo con el compromiso
45. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	N/A	N/A	N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos objeto del presente convenio, representados en **DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS ML ($294.670.000)** en efectivo, en los tiempos y formas establecidas en el convenio a suscribir, respaldados en el CDP No. 3500055682 del 31/03/2025.	CUMPLE	Respaldados el CDP No. 3500055682 de 31/03/2025.	El desembolso se realiza una vez el municipio cumpla con los requisitos definidos en la minuta del convenio
2. Tramitar el desembolso de los recursos económicos para el desarrollo del objeto del convenio de conformidad con lo establecido en la forma de desembolso de los recursos, en el momento en que el conveniante Ejecutor lo solicite y éste cumpla con	Cumple	Con este informe se está tramitando el primer desembolso de los recursos. Se anexan los documentos requeridos	Cumpliendo con el compromiso

todos los requerimientos para ello.			
3. Supervisar la utilización de los recursos y la ejecución del convenio, y entregar al conveniante ejecutor el listado de documentos necesarios para el desembolso del recurso, para luego presentarlos al departamento de Antioquia - Secretaría de Hacienda.	Cumple	Acta de reunión 1 y 2	Cumpliendo con el compromiso
4. Ejercer la supervisión de la ejecución del convenio y realizar seguimiento y acompañamiento al proceso de ejecución de las actividades objeto de este convenio y toma de decisiones que tengan incidencia en la ejecución del mismo.	Cumple	Acta de reunión 1 y 2	Cumpliendo con el compromiso
5. Exigir al Conveniante la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, de conformidad con el alcance y las obligaciones del Convenio.	Cumple	Se dio a conocer al conveniante ejecutor el Estudio Previo y la Minuta del convenio con todos los compromisos de las partes	Cumpliendo con el compromiso
6. Realizar el seguimiento para determinar el cumplimiento del cronograma de trabajo e inversión de acuerdo con el objeto, alcance y obligaciones del convenio.	Cumple	Se presentó y aprobó el cronograma de trabajo del convenio al cual se le hará seguimiento para su cumplimiento.	Cumpliendo con el compromiso
7. Conformar, coordinar y participar del Comité Técnico especificado en el numeral 2.6.3.2 de este documento, realizando seguimiento a los compromisos del convenio	Cumple	Acta N°1 de reunión para la conformación del Comité Técnico del Convenio, de fecha 22/07/2025, anexa al informe.	Compromiso cumplido
8. Entregar al Conveniante ejecutor los lineamientos y protocolos establecidos por la Dirección de Comunicaciones, para el manejo de la imagen institucional del departamento de Antioquia	Cumple	Se le envió al conveniante ejecutor el manual de identidad visual mediante correo electrónico de fecha 22/07/2025, para su aplicación y cumplimiento.	Compromiso cumplido
9. Responder oportunamente todas las comunicaciones escritas realizadas por el conveniante ejecutor	Cumple	Correos electrónicos y chats de WhatsApp intercambiados con el	Cumpliendo con el compromiso

respecto a la correcta ejecución del convenio.		conveniante ejecutor	
10. Aportar la información disponible requerida para la ejecución y liquidación del convenio	Cumple	Se viene aportando la información requerida con los respectivos informes de seguimiento, con sus evidencias.	Cumpliendo con el compromiso
11. Permitir que el Conveniante asuma la ejecución de los recursos aportados, de conformidad con el objeto, alcance del proyecto y las obligaciones del convenio.	Cumple	Con este informe se solicita el primer desembolso de los recursos, siendo su ejecución responsabilidad del conveniante ejecutor.	Cumpliendo con el compromiso
12. Recibir y revisar la documentación entregada por el conveniante ejecutor para los desembolsos establecidos en el convenio	Cumple	Documentos revisados y anexas a este informe, para el primer desembolso de los recursos.	Cumpliendo con el compromiso
13. Designar a un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Económico de Antioquia, quien será el encargado de la supervisión, seguimiento y control de la ejecución del objeto del convenio y de los recursos aportados en este. A sí mismo, servirá de enlace entre los asociados.	Cumple	Con oficio radicado mercurio 2025020021372 de fecha 4/06/2025, fue nombrado el funcionario Leonardo Claver García	Compromiso cumplido
14. Proporcionar al conveniante ejecutor los formatos: a) Caracterización Oferta (Excel), b) Encuesta de Opinión del Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 Plantilla Informe final; para ser diligenciados con los beneficiarios del proyecto.	CUMPLE	Correo electrónico institucional	A través del correo electrónico se proporciona la información requerida para dar cumplimiento al compromiso de compras públicas (Archivo Drive).
15. Dar las instrucciones o directrices para el cumplimiento de la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal, Departamental o	CUMPLE	Correo electrónico institucional	A través del correo electrónico se proporcionaron a los asociados los formatos indicados

regional en los mercados de compras públicas de alimentos como mínimo del treinta (30) por ciento del valor de contrato destinado a la adquisición de alimentos			
16. Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.	N/A	N/A	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S)**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$ 149.957.198	$ 43.890.000	$ 0	$ 193.847.198
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 149.957.198	$ 43.890.000	$ 0	$ 193.847.198
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 46.644.424	$ 0	$ 0	$ 46.644.424
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 46.644.424	$ 0	$ 0	$ 46.644.424
7. Recursos ejecutados	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8. Recursos no ejecutados	$ 149.957.198	$ 43.890.000	$ 0	$ 193.847.198

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
01/11/2025	Reunión No 1. Conformación del Comité Técnico No 1.	En esta reunión se tratan los siguientes temas: - Revisión de la minuta del Convenio – Compromisos - Conformación del Comité Técnico - Análisis del Plan de Trabajo presentado por el municipio - Informe de Seguimiento mensual por parte del municipio - Proceso de desembolso de recurso
03/02 /2026	Comité técnico 2	Avance de ejecución del convenio

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

El DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA reconocerá al CONVENIANTE EJECUTOR el valor de su aporte al convenio mediante tres desembolsos.
Cada desembolso estará sujeto a la presentación y aprobación de los siguientes documentos y a los relacionados en cada desembolso:
1. Factura electrónica/cuenta de cobro emitida conforme a las disposiciones vigentes, debidamente validada.
2. Informe mensual de avance o seguimiento, suscrito por el conveniante ejecutor y avalado por el Supervisor del convenio, en el que conste la ejecución efectiva y satisfactoria de las actividades programadas.
3. Certificación de cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales, suscrita por el conveniente ejecutor, su representante legal, o revisor fiscal (cuando aplique), en la que conste el pago oportuno de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión, riesgos laborales) y a las entidades parafiscales (SENA, ICBF y caja de compensación familiar), conforme al parágrafo 10 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El plazo para el reconocimiento y trámite de los desembolsos será de hasta treinta (30) días hábiles. Los desembolsos se tramitan ante el IDEA según se estipulo en los estudios previos.
PARÁGRAFO PRIMERO: La respectiva factura o cuenta de cobro, se presenta en original y copia, la cual deberá cumplir como mínimo con los requisitos de las normas vigentes. La fecha de la factura o cuenta de cobro deberá corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato/convenio y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
PARÁGRAFO SEGUNDO: Se aprobará el desembolso de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el CONVENIANTE EJECUTOR las cuáles serán consignadas en el informe de supervisión y serán parte integrante del acta de desembolso, este se efectuará según lo planteado en el estudio previo y lo realiza el IDEA.
PARÁGRAFO TERCERO: El CONVENIANTE EJECUTOR autoriza expresamente al IDEA, que es la entidad que administra el recurso, para descontar de sus desembolsos o demás emolumentos facturados, las sumas de dinero que por error le sean pagadas. Así mismo, autoriza la deducción correspondiente a impuestos y similares que las normas legales establezcan para este tipo de desembolsos.

PARÁGRAFO CUARTO: Se entienden incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas, gastos, costos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del presente convenio, los cuales serán sufragados por el CONVENIANTE EJECUTOR, para cuyos efectos se harán las retenciones del caso y se cumplirán las obligaciones fiscales que ordene la normatividad vigente.
Actualmente operan las siguientes deducciones:

 Tasa Pro-Deporte y Recreación 2.5% del valor del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: En caso de que el CONVENIANTE EJECUTOR esté obligado a facturar electrónicamente estará obligado a presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el desembolso, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 0042 del 5 de mayo de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

PARÁGRAFO SEXTO: El Conveniante Ejecutor se obliga a aperturar una cuenta bancaria exclusiva en el IDEA, para el manejo de los recursos del convenio, la cual deberá estar exenta del gravamen a los movimientos financieros (GMF – 4x1000) y generar rendimientos financieros. Estos rendimientos deberán ser reintegrados. La cuenta bancaria deberá mantenerse activa durante toda la vigencia del convenio, y una vez culminada la ejecución, el Conveniante Ejecutor deberá reintegrar los saldos no ejecutados junto con los rendimientos pendientes, cancelar la cuenta bancaria y remitir copia del extracto final y constancia de cierre, los cuales deberán anexarse al acta de liquidación correspondiente.

1. Los recursos del Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, que corresponden a **$ 149.957.198,** serán cancelados al conveniante ejecutor de la siguiente manera, previa presentación de la factura electrónica respectiva y el certificado de recibo a satisfacción de las actividades contratadas, expedido por la supervisión designada del convenio:

Desembolso 1: Corresponde aproximadamente al 31.1% del valor total del aporte del Departamento de Antioquia, que asciende a CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L ($46.644.424), que se realizará una vez el Municipio firme el acta de inicio, presente la apertura de la cuenta de manejo exclusivo para el proyecto en el IDEA, realice la entrega del cronograma y/o del plan de trabajo actualizado, se muestre que se han adelantado las actividades definidas en el cronograma como son la contratación del personal, la socialización del proyecto, la caracterización de los beneficiarios, la georreferenciación de los predios, y además muestre evidencias del proceso precontractual para la compra de insumos e implementos necesarios evidenciado en la plataforma SECOP II, y el decreto de incorporación de los recursos destinados para el proyecto por el departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, y haber consignado los recursos en efectivo que el Municipio va a aportar al convenio.

Desembolso 2: Corresponde OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L ($89.974.319), que equivalen a aproximadamente al 60% del valor total del aporte del Departamento de Antioquia, una vez se hayan comprado y entregado los insumos, herramientas y material vegetal contemplados en el proyecto para cada usuario y a su vez se muestre que se han adelantado las actividades definidas en el cronograma como son la las capacitaciones, las muestras de suelos enviadas para el análisis de suelos, y se haya realizado acompañamiento técnico integral de acuerdo al cronograma.

Desembolso 3: Corresponde a TRECE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($13.338.455), que equivalen a aproximadamente el 8.9 **%** del valor total del aporte del Departamento de Antioquia, se realizará una vez se hayan realizado todos los talleres de capacitación y las visitas de acompañamiento técnico.

El Conveniante Ejecutor del proyecto, hará su aporte en efectivo en un único desembolso al inicio del convenio, por valor de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($33.600.000)**, y en especie que son **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($10.290.000)**, lo hará durante la ejecución del convenio.
PARÁGRAFO SÉPTIMO. Durante la ejecución contractual el Supervisor hace análisis permanente de la ejecución financiera del convenio, de manera tal, que al finalizar el mismo, se pueda evidenciar si los recursos fueron ejecutados en su totalidad o si quedaron saldos pendientes a favor de la entidad contratante, esto con el fin de solicitar al conveniante ejecutor la devolución de los mismos con los respectivos rendimientos financieros al contratante, Departamento de Antioquia - Secretaría de Desarrollo Económico, en los términos y procedimientos que se estipulen en el convenio y anexos técnicos respectivos.
PARÁGRAFO OCTAVA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar en la ejecución y los elementos que deben suministrarse dentro del objeto de la presente contratación.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	20/10/2025	$ 193.847.198		N/A		$193.847.198	
Adiciones	N/A	N/A				$	
Pago No.1 / Desembolso	10/12/2025		46.644.424	N/A	46.644.424	$ 103.312.774	
TOTALES		$ 193.847.198	46.644.424	N/A	46.644.424		

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificación de **JOSE MARIA OCHOA MUÑOZ** en su calidad de Alcalde del municipio de Vegachi Antioquia.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A

8. ANOTACIONES ADICIONALES

- El municipio envía al secretario solicitud de prórroga en tiempo por 2 meses, la presente solicitud se fundamenta en situaciones externas que ha afectado de manera directa la correcta ejecución de las actividades programadas, en primer lugar, se han presentado condiciones de orden público en algunas zonas de intervención que representan riesgos para la seguridad del personal técnico y de la comunidad beneficiaria. Esta circunstancia ha limitado la movilidad, el acceso a algunas áreas de trabajo y el desarrollo normal de las actividades en campo, impidiendo garantizar condiciones adecuadas para realizar las visitas y la ejecución del convenio.

9. ANEXOS

- Oficio solicitud de prorroga
- Certificación de pago de aportes a la seguridad social
- Planilla de pago de seguridad social.

Para constancia, se firma la presente acta el 04/05/2026



Nombre: JUAN FELIPE BEDOYA KLAISS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
SUPERVISOR